

1867-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las catorce horas con diecisiete minutos del dieciocho de junio de dos mil veinticinco.
Proceso de conformación de estructuras del partido VIA DEMOCRATICA en el cantón SAN RAMÓN de la provincia ALAJUELA.

Mediante auto n° 0473-DRPP-2024 de las trece horas con cincuenta minutos del veintitrés de agosto de dos mil veinticuatro; este Departamento le indicó al partido VÍA DEMOCRÁTICA, que la estructura del cantón de SAN RAMÓN, de la provincia ALAJUELA, se encontraba integrada de manera completa.

Posteriormente, mediante oficio n° DRPP-2233-2025 de fecha veintinueve de abril del año en curso, este departamento de Registro procede a aplicar la renuncia del señor EMANUEL JIMENEZ CARVAJAL, cédula de identidad 208570911 como presidente propietario y delegado territorial propietario, en el cantón y provincia de cita.

En fecha ocho de junio del dos mil veinticinco, la agrupación política realizó una nueva asamblea en el cantón de SAN RAMÓN provincia de ALAJUELA, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración, designando al señor KEYLOR JOSE CUBERO VILLEGAS, cédula de identidad 117590338 como presidente propietario y delegado territorial propietario.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada de **forma completa** de la siguiente manera:

PROVINCIA ALAJUELA

CANTÓN SAN RAMÓN

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
117590338	KEYLOR JOSE CUBERO VILLEGAS	PRESIDENTE PROPIETARIO
205650451	CYNTHIA MARIA CARVAJAL CABEZAS	SECRETARIO PROPIETARIO
208530275	JORGE LUIS SOLIS ROJAS	TESORERO PROPIETARIO
208310041	JOSELYN VANNESSA SOLIS ROJAS	PRESIDENTE SUPLENTE
504600837	WILLIAM DARIO ARGUEDAS VEGA	SECRETARIO SUPLENTE
601780851	CARMEN MARIA CABEZAS SANCHEZ	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
208570269	YULIETH MELISSA ARGUEDAS JIMENEZ	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
---------------	---------------	---------------

601780851 CARMEN MARIA CABEZAS SANCHEZ
205650451 CYNTHIA MARIA CARVAJAL CABEZAS
117590338 KEYLOR JOSE CUBERO VILLEGAS
208530275 JORGE LUIS SOLIS ROJAS
504600837 WILLIAM DARIO ARGUEDAS VEGA

TERRITORIAL PROPIETARIO
TERRITORIAL PROPIETARIO
TERRITORIAL PROPIETARIO
TERRITORIAL PROPIETARIO
TERRITORIAL PROPIETARIO

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el numeral cuatro del del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCVjfg/kdj/cvt
C.: Exp. n.º 414-2024, partido VIA DEMOCRATICA
Ref., No.: **09783**-2025